

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 7 de junio de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 8 al 14 de junio de 1953, salvo aviso en contrario.

Franco francés, marroquí y argelino	11,00
Libras esterlinas	110,31
Libras de cuenta Islandia	110,14
Dólares	39,40
Dólares de cuenta (1)	39,34
Dólares canadienses	39,72
Franco suizo libre	911,63
Franco suizo de cuenta Convenio	910,26
Escudos libres	137,11
Escudos de cuenta Convenio	136,91
Franco belga	78,68
Florines	1,035,26
Coronas suecas	7,60
Coronas danesas	5,69
Coronas noruegas	5,50
Deutschmarks	9,366
Liras	6,34
Cruceiros (billetes)	74,80
Pesos mejicanos	4,56
Pesos colombianos (billetes)	8,97
Pesos uruguayos (billetes)	10,60
Soles (billetes)	1,86
Bolivares (billetes)	9,78

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio número 1.393—O., publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 155, correspondiente al día 4 de junio de 1953, página 1725 de su Anexo único, se rectifica en el sentido de que la apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día veintiocho de julio de 1953 y no el día 23, como se consignaba, quedando anulada por medio de la presente la rectificación publicada en el día de ayer.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo.—Sección de Trabajo de Extranjeros

ANUNCIO NÚM. 342

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo décimo del Decreto de 29 de agosto de 1935, y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar por su cuenta (no asalariados) en España, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en el plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna tarjeta de Identidad Profesional, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

Número del expediente, 28.864.—Actividad a desarrollar, Traductor técnico.—Localidad, Barcelona.

Número del expediente 33.207.—Actividad a desarrollar, Masajista.—Localidad, Madrid.

Número del expediente 34.537.—Actividad a desarrollar, Tapicero de coches.—Localidad, Madrid.

Número del expediente, 36.893.—Actividad a desarrollar, Traductor de idiomas.—Localidad, Madrid.

Número del expediente 37.234.—Actividad a desarrollar, Profesora de francés e inglés.—Localidad, Barcelona.

Número del expediente 37.388.—Actividad a desarrollar, Asistente a domicilio.—Localidad, Palma de Mallorca.

Número del expediente 37.405.—Actividad a desarrollar, Profesora de francés.—Localidad, Madrid.

Número del expediente, 37.619.—Actividad a desarrollar, Exportación de frutas.—Localidad, Valencia.

Número del expediente, 37.746.—Actividad a desarrollar, Técnico en instalaciones para fabricación de pasta para sopa.—Localidad, Madrid.

Número del expediente, 37.782.—Actividad a desarrollar, Atracciones de ferias.—Localidad, eventual.

Número del expediente, 37.804.—Actividad a desarrollar, Figurista.—Localidad, Madrid.

Número del expediente, 37.907.—Actividad a desarrollar, Atracciones de ferias.—Localidad, eventual.

Número del expediente, 37.811.—Actividad a desarrollar, Traductor e intérprete de alemán e inglés.—Localidad, Madrid.

Número del expediente, 37.812.—Actividad a desarrollar, Traductor técnico.—Localidad, Madrid.

Número del expediente 37.863.—Actividad a desarrollar, Dibujante.—Localidad, Madrid.

Número del expediente, 38.004.—Actividad a desarrollar, Profesora de idiomas.—Localidad, Madrid.

Madrid, 20 de mayo de 1953.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Jefatura Provincial de Burgos

Rectificación de un anuncio

Por el presente queda rectificado el anuncio sobre extravío de un resguardo negociable, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 142, del 22 de mayo último, en el sentido de que el Almacén que expidió dicho resguardo fué el de Aranda de Duero, en vez del de Valladolid como por error se decía.

Burgos, 2 de junio de 1953.—El Jefe provincial (legible), 1.423-O.

PARQUE CENTRAL DE TRANSMISIONES

CONCURSO

El día 10 de julio de 1953, a las diez horas, se celebrará en el local que ocupa el Parque Central de Transmisiones, en El Pardo, y ante la Junta Económica del mismo, concurso para la adquisición de generadores galvánicos, hasta un importe de 2.200.000 pesetas.

Las proposiciones, se presentarán en el acto del concurso, en pliegos cerrados y extendidas en papel sellado de la clase sexta, incrementándose el reintegro en el cinco por ciento que establece la Orden de 30 de diciembre de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 366), incremento que se efectuará fijando en la proposición los timbres móviles correspondientes.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y se ajusten al modelo de proposición que se publica con este anuncio.

El Tribunal podrá exigir las garantías que estime conveniente para acreditar la personalidad de los oferentes.

Una vez abiertas las ofertas se hará por el Tribunal la adjudicación o adjudicaciones provisionales a las proposiciones que, ajustándose a las condiciones del concurso, se estimen más convenientes.

A las proposiciones deberán acompañar los resguardos que justifiquen haber impuesto en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, la cantidad que proceda para garantizar su oferta, de acuerdo con lo que se determina en la condición cuarta del pliego de condiciones legales.

Será condición precisa para formar parte en el concurso enviar al Parque Central de Transmisiones, en El Pardo, antes del día 20 del presente mes de junio, cuatro muestras de fabricación de cada uno de los tipos de generadores galvánicos que ofrezcan, en la inteligencia de que las que se reciban en fecha posterior a la indicada, se darán por no recibidas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales estarán de manifiesto a disposición de los concursantes, todos los días laborables, de las nueve a las trece horas, en la Jefatura del Detall de este Parque, en El Pardo.

Sólo se admitirán proposiciones directas de los propios fabricantes, y de ser formuladas por apoderados o representantes deberán acompañar poder notarial suficiente a su favor.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular, de 10 de enero de 1931 («D. O.» núm. 12) y Ley de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 359).

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, en este caso a prorrato.

El Pardo, 3 de junio de 1953.—El Teniente Coronel Primer Jefe, Santiago Cid.

Modelo de proposición

Don (nombre y dos apellidos), domiciliado en calle de número en nombre..... (propio o como apoderado legal de), enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», y de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adquisición de generadores galvánicos, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de dichos pliegos, a su más exacto cumplimiento y a suministrar al Parque Central de Transmisiones los generadores galvánicos que a continuación se expresan, a los precios siguientes: (los precios se indicarán por

cada unidad, en pesetas y céntimos, expresándolo todo en letra).

El que suscribe hace declaración expresa de sujeción a las normas de trabajo establecidas y demás obligaciones de carácter social que se encuentren en vigor.

Se acompañan los documentos y certificados que se relacionan en el pliego de condiciones legales.

(Los licitadores indicarán en sus proposiciones, el nombre, localidad y emplazamiento de la fábrica donde se elaboren los generadores galvánicos que comprenda su oferta.)

..... de de 1953.

(Firma y rúbrica del licitador o de persona legalmente autorizada, expresándolo en este caso con antefirma.)
1.434-O.

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR

CONCURSO DE OBRAS

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, núm. 5, 5.ª planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo, de las obras comprendidas en el «Proyecto de depuración de aguas residuales y construcción de un horno crematorio, para el Sanatorio Militar Antituberculoso «Generalísimo», en Guadarrama (núm. 1.793 del «L. C. I.»).

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 16 de junio próximo, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, en las oficinas de esta Comandancia, debiéndose ajustar las proposiciones al modelo fijado en la tablilla de anuncios de la misma.

Madrid, 28 de mayo de 1953.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).
1.426-O.

MAESTRANZA AEREA DE MADRID

Junta Liquidadora de Material

SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza los días 17 y 24 de junio de 1953, a las ocho treinta horas, y ambas comprenden material inútil de automóviles, avión y maquinaria.

Detalles en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 30 de mayo de 1953.—El Capitán Secretario, Antonio R. Tourón.
1.425-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

CORDOBA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Doña Magdalena Criado, viuda de Meléndez.

Objeto: Instalar una línea aérea trifásica con caseta de transformación de

20 KVA. y 25.000/220-127 voltios, con energía procedente de la línea a 25.000 voltios de la «Compañía Sevillana de Electricidad» (Castro-Baena) para f. m. y alumbrado.

Emplazamiento: Finca «Gaztaceite», del término de Castro.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 21 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.
5.841-O.

PALENCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Dionisio Villagrà García.

Objeto de la petición: Instalar un lavadero de lanas.

Emplazamiento: Paredes de Nava. Capital: 525.000 pesetas.

Producción: Se podrán lavar unos mil kilogramos de lana sucia en jornada de ocho horas.

Esta industria emplear maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 30 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
5.856—O.

DISTRITOS MINEROS

C O R D O B A

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Decreto de 9 de agosto de 1946, se hace saber a los interesados y para general conocimiento que por el Excmo. Sr. Ministro de Industria han sido concedidos los permisos de investigación que a continuación se indican:

Número	Nombre	Término municipal	Mineral	Pctas.	Interesado
10.608	«San Benito»	El Viso	Volframio	42	D. Eduardo Navas López.
10.617	«Los Amigos»	Montoro	Volframio-estaño	100	Industrias y Explotaciones Mineras, S. L.
10.641	«Josefa»	Dos Torres	Plomo	20	D. Jesús Blanco Cafiuelo.
10.543	«Victoria Sexta»	Santa Eufemia	Volframio	56	D. Sergio García Cotarelo.
10.651	«Pasqualín»	Villanueva Córdoba	Plomo	20	D. Patricio Higuera Cabezas.
10.661	«Amp. a Antonia»	Villanueva del Duque	Plomo	230	D. José Urbano Sepúlveda.
10.662	«Josefina»	Fuente Obejuna	Plomo y plata	24	D. Rafael Pineda de las Infantas.
10.673	«San José»	Obejo	Cobre	60	D. Juan Alvear y Ruiz de Salas.
10.674	«Nicolásita»	Dos Torres	Volframio	21	D. Ambrosio Fernández López.
10.536	«Toledo»	Adamuz	Volframio	120	D. José García, D.ª Mercedes Magariños y don Eufemio Caballero.
10.575	«Segunda Tres Cruces»	Villanueva Córdoba	Plomo	19	Compañía Minera Bético-Manchega.
10.578	«La Providencia»	Hinojosa del Duque	Cobre	24	D. Arturo Castaño Amaro.
10.582	«Isabel»	Santa Eufemia	Volframio	100	D. José Leva Mármol.
10.584	«María Cristina»	Montoro	Volframio	50	D. José Leva Mármol.
10.586	«Isabel Segunda»	Posadas	Plomo	30	D. José Leva Mármol.
10.590	«Almadenes»	Alcaracejos	Plomo y otros	20	D. José Madueño Serrano.
10.593	«San Jerónimo»	Dos Torres	Plomo y otros	225	D. César López Moreno.
10.610	«María Cristina»	Posadas	Plomo	39	Industrias Reunidas Minero-Metalúrgicas, S. A.
10.615	«Julita»	Pozoblanco	Cobre	20	D. Raimundo Pastor Muñoz.
10.627	«Jesús»	Añora	Cobre	64	D. Miguel García de Consuegra.
10.630	«Obisla»	Hornachuelos	Hierro	20	D. Antonio Pazo Tená.
10.675	«San Fernando»	Córdoba y Villaviciosa	Cobre	24	D. Juan Alvear y Ruiz de Salas.
10.680	«Abderramán»	Villanueva del Duque	Plomo	168	Compañía Minera Bético-Manchega.
10.612	«San Ezequiel»	Montoro	Volframio	45	D. Carlos Ortíz Serrano.
10.588	«Ana Segunda»	Villanueva del Duque	Plomo	217	D. José Leva Mármol.

Córdoba, 28 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio Ortiz.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso	NOMBRE DEL PERMISO	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	
					Núm.	Fecha
L A C O R U Ñ A						
<i>Provincia de La Coruña</i>						
3.582	«Becacina»	Volframio, estaño y otros	47	Malpica y Leiloyo	92	24- 4-1953
3.591	«Castelo»	Idem id. id.	110	Vimianzo	93	25- 4-1953
3.575	«Mina Carmen»	Idem id. id.	69	Vimianzo	93	25- 4-1953
3.590	«Cualquier Cosa»	Estaño y otros	40	Lousame	94	27- 4-1953
3.586	«Esperanza»	Caolín	40	Ortigueira	95	28- 4-1953
3.581	«Carballeira»	Estaño, volframio y otros	149	Carballo y Malpica	95	28- 4-1953
3.595	«II Amp. a Artemia»	Estaño y otros	65	Carballo	96	29- 4-1953
3.600	«Lagoa»	Titano, estaño y otros	112	Vimianzo	96	29- 4-1953
3.569	«La Esmeralda»	Volframio y otros	48	Riveira y Puebla del Caramiñal	98	1- 5-1953
3.593	«Antonia»	Lignito	100	Puentes de García Rodríguez	98	1- 5-1953
<i>Provincias de La Coruña y Orense</i>						
3.583	«Cobre del Noroeste num. 3»	Cobre	44	Cerdido (La Coruña)	98	1- 5-1953
3.579	«San Pedro»	Estaño	225	Boiro (La Coruña)	98	1- 4-1953
3.480	«Pilar»	Estaño, rutilo y otros	150	Zás (La Coruña)	98	1- 5-1953
3.587	«María Teresa»	Volframio, estaño y otros	32	Lousame (La Coruña)	98	1- 4-1953
3.584	«Santa Bárbara»	Hierro	185	Fene (La Coruña)	98	1- 4-1953
3.609	«Jesús Carlos»	Volframio, estaño y otros	20	Camarinas (La Coruña)	98	1- 4-1953
3.483	«Lago de Antela»	Estaño y volframio	21.895	Ginzo de Limia-Trasmiras-Sarreus-Junquera de Ambía-Villar de Barrio-Sandianes-Villar de Santos-Ralliz de Veiga y Porquera (Orense)	94 95 96	27- 4-1953 28- 4-1953 29- 4-1953
<i>Provincias de La Coruña, Lugo y Orense</i>						
3.580	«Porto»	Volframio, estaño y otros	36	Carballo (La Coruña)	96	29- 4-1953
3.603	«La Victoria»	Volframio y otros	24	Arteljo (La Coruña)	105	11- 5-1953
3.979	«Ponte de Rua»	Caolín	160	Cervo (Lugo)	102	7- 5-1953
3.973	«Peniche»	Pirita de hierro	30	Rivas del Sil (Lugo)	102	7- 5-1953
3.506	«María Rosa»	Volframio, estaño y otros	120	Muñíos (Orense)	99	4- 5-1953
3.501	«Magdalena»	Estaño y volframio	37	Monterrey y Cualedro (Orense)	99	4- 5-1953
3.507	«Caridad»	Volframio, estaño y otros	25	Calvos de Randín (Orense)	99	4- 5-1953
3.495	«Aurita»	Estaño y otros	70	Villardevós (Orense)	101	6- 5-1953
3.517	«Aldebarán»	Volframio, estaño, titano y otros	198	Castrelo de Miño (Orense)	101	6- 5-1953
3.516	«Virgen del Carmen»	Estaño, volframio y otros	182	Bancos (Orense)	101	6- 5-1953
<i>Provincia de Orense</i>						
3.509	«La Laguna»	Estaño y otros	50	Laza	102	7- 5-1953
3.508	«Rosita»	Estaño y volframio	130	Cualedro y Monterrey	102	7- 5-1953
3.505	«San José de Calasanz»	Pirita arsenical aurífera	100	Boboras	102	7- 5-1953
S A N T A N D E R						
15.662	«3.º Aumento a Porvenir»	Cinc	15	Alfoz de Lloredo	52	1- 5-1953
15.663	«4.º Aumento a Porvenir»	Cinc	20	Alfoz de Lloredo	52	1- 5-1953
15.657	«Rulloba»	Cinc	336	Rulloba	53	4- 5-1953
15.664	«3.ª Ampliación a Pablo»	Cinc	58	Valdáliga	53	4- 5-1953
15.658	«Lolibel»	Hierro	35	Entrambasaguas	53	4- 5-1953
V I Z C A Y A						
12.352	«Ana María»	Hierro	20	Baracaldo	49	29- 4-1953
12.351	«Carmela»	Hierro	11	Somorostro	51	4- 5-1953
12.326	«Fernanda»	Hierro	23	Galdácano	53	8- 5-1953
Z A R A G O Z A						
<i>Provincia de Zaragoza</i>						
2.040	«Maripili»	Barita	70	Torrijo de la Cañada	97	30- 4-1953
1.972	«Protección San José»	Cuarzo	112	Azalla (Teruel) y Almochoel (Zaragoza)	100	4- 5-1953
<i>Provincia de Huesca</i>						
1.777	«Rafaela»	Lignito	104	Capella	98	30- 4-1953
1.788	«Pepituca»	Plomo	100	Panticosa	100	2- 5-1953
1.758	«Ampliación a M.ª Dolores»	Hierro	18	Aneto	104	7- 5-1953
<i>Provincia de Logroño</i>						
3.204	«Santa Lucía»	Plomo	20	Jubera y Santa Engracia de Jubera	47	28- 4-1953
3.203	«Túneles de los Cristianos»	Plomo	187	Jubera, Santa Engracia de Jubera y Lagunilla de Jubera	49	2- 5-1953

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas.

ANUNCIOS PARTICULARES**ESPECTACULOS CALLAO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (plaza del Callao, 3) el día 9 de julio, a las dieciséis horas, con arreglo al siguiente orden de día:

Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas podrán examinar el proyecto de adaptación de Estatutos en las oficinas de la Compañía.

Madrid, 4 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
5.891—P.

CINEMATOGRAFICA COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA (C. I. C. O. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Montera, 34) el día 10 de julio, a las dieciséis horas, con arreglo al siguiente orden de día:

Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas podrán examinar el proyecto de adaptación de Estatutos en las oficinas de la Compañía.

Madrid, 5 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
5.890—P.

MERCURIO FILMS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Montera, 34) el día 8 de julio, a las dieciséis horas, con arreglo al siguiente orden de día:

Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas podrán examinar el proyecto de adaptación de Estatutos en las oficinas de la Compañía.

Madrid, 3 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
5.889—P.

«LA EQUITATIVA» FUNDACION ROSILLO**COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS Riegos diversos**

La Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de mayo último ha acordado repartir a las acciones de esta Compañía, por el ejercicio de 1952, un dividendo de 30 pesetas por acción, siendo de cuenta de los señores accionistas los impuestos y gastos correspondientes, resultando un importe líquido de pesetas 26.85 por acción.

Los señores accionistas podrán hacer efectivo dicho dividendo a partir del día 15 del corriente, mediante anotación por la Compañía en los extractos de inscripción, firmando los interesados las correspondientes facturas en la Caja de esta Compañía, Alcalá, núm. 63.

Madrid, cinco de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario general, José María Navas.
5.880—P.

FELIU Y FERNANDEZ, S. A. FEFERSA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de los corrientes, a las do-

ce horas, en el domicilio social, calle Luchana, núm. 4, de Bilbao, para leer y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio del año 1952: examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración, y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio del año 1953. En caso de no reunirse suficiente número de accionistas para la celebración de esta Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 30 del mismo mes, a las doce horas, en el mencionado domicilio social.

Bilbao, 2 de junio de 1953.—El Consejo de Administración.
5.885—P.

COMERCIAL PAPELERA DEL BAJO LLOBREGAT, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle del Mar, sin número, del Prat de Llobregat, el día 27 próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente, a la misma hora, para examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio de 1952, y al nombramiento de accionistas censores de cuentas.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca igualmente a Junta general extraordinaria, que se celebrará el mismo día 27, a las doce horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente, a la misma hora, para la reforma de los Estatutos sociales para adaptarlos a lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y delegación de facultades en el Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos que se adopten.

Para tener derecho a concurrir a dichas Juntas generales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los resguardos acreditativos de su depósito, en la Caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación, por lo menos, al día de celebración de las Juntas generales.

Los señores accionistas poseedores de menos de diez acciones, cantidad mínima para tener derecho de asistencia a las Juntas, pueden conceder su representación a favor de otro accionista.

Prat de Llobregat, 1 de junio de 1953.
El Consejo de Administración.
5.877—P.

SEMILLAS SELECCIONADAS DE REMOLACHA, S. A.**MADRID**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general, con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, para el día 18 de los corrientes, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle Montalbán, núm. 11, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios, si procede, correspondientes al ejercicio 1952-53.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Modificación de los Estatutos sociales y adaptación de los mismos a la Ley de 17 de julio de 1951.

Caso de no reunirse el «quórum» preciso, la o las Juntas se celebrarán en segunda convocatoria el día 19 del corriente,

a la misma hora y local, con arreglo al orden del día expuesto.

Madrid, 2 de junio de 1953.—El Presidente, Juan C. Villar.
5.882—P.

«ORION», COMPANIA ESPANOLA DE SEGUROS, S. A.

Domicilio social: Sagasta, 13. — Madrid

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 de junio de 1953, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 24 a la misma hora, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Examen, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

5.º Proposiciones del Consejo.

6.º Ruegos y preguntas.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Asimismo, se convoca para el mismo día, a continuación de la anterior en primera convocatoria, y para el siguiente día en segunda, a Junta general extraordinaria para tratar y acordar sobre la modificación de los Estatutos sociales y su adaptación a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
5.945—P.

COMPANIA GENERAL DE REASEGUROS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle del Pintor Fortuny, 3, entresuelo, el próximo día 26 de junio, a las doce treinta de su mañana, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1952 y nombramiento de señores censores.

Igualmente, a Junta general extraordinaria, a las trece horas, para reforma de los Estatutos sociales.

Barcelona, 5 de junio de 1953.—El Consejo de Administración.
5.851—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**Concurso C. A. C. 101**

Habiendo dispuesto esta Compañía la adquisición de 14 contadores volumétricos de 4" para el aforo de productos petrolíferos en sus instalaciones, convoca a concurso a los señores constructores españoles y a los importadores de estos aparatos a quienes pudiera interesar.

El pliego de condiciones y demás detalles estarán de manifiesto en las oficinas de C. A. M. P. S. A., en Madrid, calle de Torija, 9, Sección de Compras y Almacenes, y en las de nuestras Factorías de Barcelona, Bilbao (Zorroza) y Valencia, todos los días laborables, de diez a trece horas, durante el plazo de admisión de ofertas, que terminará el día 1 de septiembre de 1953, a las doce de la mañana.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que se facilitará, han de entregarse bajo recibo en Secretaría General, Negociado de Recepción de pliegos para Concursos o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en C. A. M. P. S. A.

Madrid, 1 de junio de 1953.—El Director general, F. de Gregorio.
5.853—P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

Balace cerrado al 31 de diciembre de 1932

A C T I V O		P A S I V O	
		Pesetas	
Caja y Bancos:			
Caja	359.370,35		
En pesetas	10.690.085,93		30.000.000,00
Bancos	1.061.681,86		368.891.000,00
En moneda extranjera (valor efectivo)			100.000,00
Propiedades y derechos petrolíferos	11.751.767,79		400.000.000,00
Refinería:			
Primera instalación y primera ampliación (has 31-XII-44)	14.056.991,62		21.990.926,38
Segunda ampliación (inversiones hasta 31-XII-52)	146.459.363,87		26.831.955,39
Tercera ampliación	43.875.096,53		11.624.238,05
Factoría Ceuta			80.943.529,97
Obras en curso			35.000.000,00
	204.391.454,02		28.912.194,56
	27.701.125,16		
	27.540.388,93		
Flota:			
Valor de las unidades	90.259.743,94		20.000.000,00
Unidad en construcción	20.042.275,02		12.080.986,50
Instalaciones aeropuertos	110.302.018,96		
Inmueble	917.836,15		
Mobiliario	3.711.387,75		
	1,00		
Cartera de Valores:			
Acciones Refinería Petróleos Escrombreras	106.782.720,00		130.196.311,94
Valores cotizados en Bolsa	5.776.475,00		7.825.873,89
Otros valores	4.063.200,00		694.994,17
Inversiones de la reserva especial:			
En cuentas bancarias	11.657.049,93		20.768,22
En obligaciones Junta Obras Puerto de Tenerife	2.508.600,00		
En obras realizadas en viviendas personal en Tenerife	7.825.873,89		137.812,88
Deudores varios:			
En pesetas	75.054.084,09		
En moneda extranjera (valor efectivo)	139.989.372,33		96.567.782,62
Existencias:			
Valor de las existencias en Tenerife, Ceuta y en las estaciones de aviación	215.053.456,42		53.596.747,43
Obligaciones en cartera:			
40.000 obligaciones al 6 por 100, 1934	157.999.505,06		
Dividendo a cuenta	20.000.000,00		290.228,87
Créditos dudosos a regularizar	24.000.000,00		85.132.089,21
Cuentas diversas:			
En pesetas	13.802.591,10		
En moneda extranjera (valor efectivo)	1.241.643,83		
Cuentas de orden	15.044.234,93		
	53.596.747,43		
Valores nominales: Depósitos	1.030.046.629,00		1.030.046.629,00
	134.110.138,77		134.110.138,77
	1.164.156.767,77		1.164.156.767,77

El Director Gerente,
Juan Luis Moreno
5.684-P.

El Jefe de Contabilidad,
Agustín Gómez Vallejo

CONSTRUCCIONES DE AEROPUERTOS Y PISTAS, S. A.

(C. A. P. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 23 de junio, a las doce de la mañana, en Carrera de San Jerónimo, 40, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1952.

Nombramiento de censores de cuentas. El mismo día, a las doce y media, se celebrará Junta general extraordinaria para adaptar los Estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Si procediera segunda convocatoria para alguna de las dos Juntas generales mencionadas, éstas se celebrarían al siguiente día 24, a las mismas horas.

Madrid, 3 de junio de 1953.—El Secretario del Consejo, A. Santos Mirat. 5.878—P.

COMPANIA BARCELONESA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que, de acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, se celebrará en el domicilio social, plaza de Cataluña, 2, Barcelona, el día 25 del corriente mes de junio, a las dieciséis horas, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, del balance y de las cuentas del ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1952.

2.º Proposiciones del Consejo de Administración.

3.º Renovación parcial del Consejo.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que posean diez o más acciones y que, con cinco días de antelación al señalado para su celebración, hayan efectuado en la Caja social el depósito de sus acciones o el certificado correspondiente expedido por cualquiera de los Bancos sitos en Barcelona, recibiendo a cambio una papeleta personal de entrada en la que se designarán los votos que les correspondan.

Barcelona, 3 de junio de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Secretario general. 2.674—P.

COMERCIAL HUEVERA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a las diecinueve horas del día 25 del actual, en el domicilio social, calle Diputación, 144, en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos sociales a la nueva Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y, en su caso, aprobación del texto de los mismos.

También se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, la cual tendrá lugar una vez terminada la extraordinaria, y a continuación de la misma, en el propio local social, y de primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1952-53.

3.º Aplicación del resultado del mismo.

4.º Aprobación, si procede, de la ges-

ción del Consejo y Gerencia durante dicho ejercicio.

5.º Nombramiento de interventores para aprobar el acta de esta Junta y de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio actual.

6.º Renovación o reelección estatutaria parcial del Consejo de Administración.

Si en las citadas Juntas no concurrieran número suficiente de acciones, ambas se celebrarán de segunda convocatoria sin nuevo aviso el siguiente día 26 de junio, a la misma hora y en el mismo domicilio.

Barcelona, 3 de junio de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Ribot.

5.848—P.

SALTOS DEL SEGRE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que, de acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias se celebrará en el domicilio social, plaza de Cataluña, 2, Barcelona, el día 25 del corriente mes de junio, a las diez horas, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1952, y toma de acuerdos reglamentarios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

3.º Ratificación nombramiento señor Consejero.

4.º Asuntos varios.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que posean una o más acciones preferentes o cinco o más ordinarias y que, con tres días de antelación al señalado para su celebración, hayan efectuado en la Caja social el depósito de sus acciones o el certificado correspondiente expedido por cualquiera de los Bancos sitos en Barcelona, recibiendo a cambio, una papeleta personal de entrada, en la que se designarán los votos que les correspondan.

Barcelona, 3 de junio de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Secretario general.

2.675—P.

SOCIEDAD INMOBILIARIA Y DEL GRAN KURSAAL MARITIMO DE SAN SEBASTIAN**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 27 del corriente, a las doce del día, en su domicilio social, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de los balances, Memoria e informe de los accionistas censores, correspondientes al ejercicio de 1952.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

3.º Fichas de presencia.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Igualmente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el mismo día y lugar a continuación de la ordinaria, para tratar de la:

Adaptación de los Estatutos sociales a lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

De no poder constituirse válidamente la Junta general extraordinaria en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente, en el mismo local.

San Sebastián, 1 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.687—P.

COMPANIA DE ELECTRICIDAD DEL CONDADO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar a sus accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 28 de junio, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Gravina, 27, para examinar y aprobar la Memoria, el balance y la gestión del Consejo correspondientes al ejercicio de 1952, y nombrar los censores de cuentas para 1953.

También se convoca a los señores accionistas para la Junta extraordinaria que tendrá lugar a continuación para la modificación y adaptación de los Estatutos sociales a la nueva legislación sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

De no concurrir número suficiente de accionistas para constituir legalmente las Juntas, se celebrarán en segunda convocatoria al día siguiente 29 de junio, a la misma hora y en el mismo domicilio.

Sevilla, 30 de mayo de 1953.—El Secretario. Sixto Marin Cano.

2.705—P.

AZUCARERA ANTEQUERANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la misma, que se celebrará en el domicilio social, plaza de Guerrero Muñoz, núm. 1, de Antequera (Málaga), en primera convocatoria, a las doce horas del día 18 de julio próximo, y en segunda, si procediera, a igual hora del siguiente día 19, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y balances del ejercicio de 1952-53, resolver sobre distribución de beneficios, y nombrar los censores de cuentas, para mil novecientos cincuenta y tres-cincuenta y cuatro.

Se convoca igualmente a Junta general extraordinaria, que se celebrará en igual lugar, en primera convocatoria, a las trece horas del día 16 de julio próximo, y en segunda, si procediere a igual hora del siguiente día 17 del citado mes, para resolver sobre la reforma de los Estatutos sociales, con objeto de adaptarlos a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951.

Antequera, a dos de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.838—P.

FABRICA ESPAÑOLA DEL CAUCHO, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, y demás disposiciones legales, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Miguel Ángel, 29, a las once de la mañana del día 24 de junio de 1953, con objeto de aprobar el balance, Memoria y cuentas generales del ejercicio económico 1952, así como el examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración e informe de los censores de cuentas correspondientes a dicho ejercicio y designación de los censores para el ejercicio 1953.

Se recuerda a los señores accionistas que para hacer uso al derecho de asistencia, deberán cumplir los requisitos exigidos por el artículo 14 de los Estatutos.

Madrid, 2 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Aznar.

5.839—P.

«HISPANO ICO, S. A.»

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 de junio pró-

ximo, a las once horas, en el local social (calle Constitución, 120), al objeto de someter a su examen y aprobación el balance y la Memoria del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1952, la gestión social, propuesta de distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas.

Asimismo se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el mismo día 25 de junio próximo, a las once y media, en el propio domicilio, para tratar de la adaptación de los Estatutos a la Ley de 17 de julio de 1951.

De no reunirse en alguna de dichas Juntas la mayoría necesaria en primera convocatoria, se celebraría en segunda, el siguiente día, 26 de junio, a la misma hora y en el propio lugar.

Se advierte a los señores accionistas que para que puedan asistir a las Juntas indicadas, es preciso depositen en la Caja social, con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de las mismas, sus acciones o resguardo acreditativo de tenerlas depositadas en algún establecimiento de crédito.

Barcelona, 21 de mayo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, José García Robres, 5.840-P.

HIDROELECTRICA DE CATALUNA, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 23 del corriente mes de junio, a las 4.30 de la tarde, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, si procediere, el día 25 del mismo mes, en esta ciudad, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 633, entresuelo, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria balance y cuentas del ejercicio de 1952; distribución de beneficios, renovación parcial del Consejo y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Para la asistencia a la Junta deberá cumplimentarse lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 3 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, 5.895—P.

TARRASA INDUSTRIAL, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Moncada, 280, Tarrasa, en primera convocatoria, el próximo día 20 de junio del corriente año, a las diez y media horas, y en segunda, si procediere, a la misma hora del día siguiente, al objeto de tratar de los asuntos comprendidos en la orden del día:

a). Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio del año 1952.

b). Nombramiento de censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1953.

Tarrasa, 23 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración, 5.928—P.

E. D. I. S. A.

En segunda convocatoria se cita a Junta general ordinaria de señores accionistas, en el domicilio social de la Empresa, avenida del Doctor Esquerdo, números 198-200, para el día 23 de junio del año 1953, a las dieciocho horas del día expresado, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1952.

2.º Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1952.

3.º Nombramiento de accionistas censores.

4.º Renovación del Consejo de Administración.

5.º Postura de la Empresa en relación con el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de mayo de 1953. 5.887-P.

TEJIDOS E HILADOS DE ESTAMBRE, SOCIEDAD ANONIMA (T. H. E. S. A.)

Avenida de José Antonio, 29.—Madrid

Conforme a lo prevenido en los artículos 17 y 18 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, en el domicilio social, para el día 16 del corriente, a las once horas, y si a ella no concurren accionistas que representen las dos terceras partes del capital social desembolsado, se reunirá en segunda convocatoria al siguiente día y a la misma hora, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Puesta en circulación y desembolso de las acciones representativas del aumento del capital acordado en la Junta general extraordinaria de accionistas del 20 de noviembre de 1952.

2.º Reforma de los Estatutos sociales y su adaptación a los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

3.º Designación de personas que en nombre y representación de la Compañía hayan de otorgar la escritura pública correspondiente.

Madrid, 1 de junio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Leandro Cascón Pablos, 2.690-P.

(S. A. JULIANA-CONSTRUCTORA GIJONESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, calle Moros, núm. 1, de esta ciudad, el día 27 de junio de 1953, a las dieciséis horas la ordinaria, y a las diecisiete horas la extraordinaria, en primera convocatoria y en segunda, el día 30 del mismo mes y a las mismas horas, para tratar de los asuntos siguientes:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1952.

2.º Nombramiento de Consejeros o reelección, en su caso, de los salientes.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Aprobar o censurar la gestión del Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

1.º Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Para asistir a las Juntas será necesario acreditar haber efectuado el depósito de las acciones en la forma que establece la Ley.

Gijón, 30 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, 2.702-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

Suspensión de pagos del Banco de la Propiedad y sus derivaciones

JUZGADO ESPECIAL

EDICTO

Por el presente, se anuncia que por auto de este día, dictado por el Juzgado Especial que conoce del expediente de suspensión de pagos del «Banco de la Propiedad, S. A.», domiciliado en Barcelona y con Agencias y Sucursales en Madrid, Zaragoza y Valladolid, ha sido aprobado el convenio propuesto por dicha Entidad suspensa, mandando a los interesados estar y pasar por él, y ordenando a los Interventores cesen en su función, una vez que la Comisión Gestora se haya constituido y sus componentes posesionados de sus cargos. Por el dicho convenio, previa la reducción al uno por ciento del valor nominal de las acciones circulantes y del aumento de capital en 27.750.000 pesetas, representado por 55.500 acciones y de la modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos al convenio, se acuerda el pago de una sola vez, en efectivo, de los créditos preferentes, de los gastos que ocasione la aprobación del convenio, de los créditos ordinarios no superiores a cinco mil pesetas y del diez por ciento de los créditos ordinarios desde 5.000,01 pesetas en adelante con un mínimo de 5.000 pesetas. Tales pagos se verificarán dentro de los cuatro meses siguientes a la aprobación administrativa del acuerdo relativo al aumento de capital. El resto del pasivo ordinario se satisfará con el activo del Banco, siempre que existan en Caja cantidades líquidas y efectivas que representen el dos por ciento de los créditos aplazados subsistentes. Todo ello según resulta del clausulado del convenio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de las provincias de Barcelona, Madrid, Zaragoza y Valladolid y el «Diario de Avisos de Barcelona», se expide el presente en esta ciudad, a veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez Especial, Pedro M.º Marroquín.—El Secretario, Manuel Comellas.

5.830—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Vicente Luna Conce, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta y por tercera vez, la siguiente:

En Alicante, Casa de planta baja destinada a tiendas y tres pisos para viviendas, construida sobre un solar, antes parte de casa principal de siete plantas, actualmente destruida y que fué la número diecisiete de la calle de Torrijos hoy Gamareda César Elguezábal, con vuelta a la de General Goded, por donde tiene su entrada, en Alicante. Afecta la forma de un polígono irregular, que linda, por el frente, con la expresada calle del Gene-

ral Goded; derecha, entrando, finca de que procede, que será en lo sucesivo parcela C de doña Magdalena Luna Conca; testero, heredera de doña Vicenta García, e izquierda, entrando, la misma. Tiene el solar sobre el que está construida la casa una extensión de noventa y seis metros cuadrados con treinta y cuatro decímetros.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día catorce de julio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo; que para tomar parte en tal subasta deberá consignarse por los licitadores, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo que sirvió de base a la segunda subasta; es decir, la cantidad de treinta y cuatro mil cuatrocientos diez pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que aceptan como bastante la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, José María Salcedo.—El Secretario (ilegible).

5.829—A. J.

BARCELONA

EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número once de esta ciudad, en proveído dictado con fecha doce de mayo del corriente año en los autos de Procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por la «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro» contra don Juan A. Gil Bravo, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca hipotecada a la seguridad del crédito reclamado a que se refiere la demanda:

«Porción de terreno de figura trapezoidal, sita en la villa de Molins de Rey, de superficie 320 metros cuadrados 59 decímetros y 95 milímetros, equivalentes a 8.485 palmos cuadrados y nueve céntimos de otro, en el que existe actualmente edificada una casa de planta baja y un piso y desván habitable, señalada con el número seis en la calle de Juan Maragall, donde tiene su frente principal y con fachada posterior a un pasaje; linda, en junto, al Norte, frente, con la calle de Juan Maragall; Sur, espalda, con faja de tierra que mide un metro veinticinco centímetros de ancho, que es la mitad de la anchura del camino torrente llamado de las Guardiola; Este, derecha, saliendo, con terreno de Angel Genis, y Oeste, con terrenos de Pedro Redón Trocha, enfitéuta de don Juan Angel Genis, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat al tomo 1031 archivo, libro 39 de Molins de Rey, folio 230, finca número 1.542, inscripción décima.»

Valorada la descrita finca en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de doscientas cuarenta mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de Víctor

Pradera, piso bajo, el día quince de julio próximo y en hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirá postura inferior al tipo de tasación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de la finca que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, haciéndose constar que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, así como que los gastos de éste, hasta la posesión de los bienes, serán de cargo del rematante.

Barcelona, trece de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, José Luis Heredero.

2.659—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número ocho, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», que litiga al amparo del beneficio de pobreza, contra don Joaquín Pedro Marés Gribbin, se anuncia que el día nueve de julio próximo, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, de esta ciudad, primera pública subasta de la siguiente finca:

«Porción de terreno de figura trapezoidal con un lado curvo, de cabida mil doscientos setenta y siete metros cuadrados, equivalente a treinta mil ochocientos palmos cuadrados, sita en la barriada de San Andrés de Palomar, de Barcelona, en el extremo norte, del cual, y junto al torrente de Can Carabassa, existen seis casitas de dos plantas cada una de ellas, cubiertas de teja árabe y con comunicación interior entre sí por medio de un pasaje al que dan frente, señaladas con las letras C. P. F. O. y V., en el plano de cabida de mayor finca de que procede la que se deslinda, y con los números 22 al 27, ambos inclusive; y linda, por el frente, en una línea curva de treinta y ocho metros setenta y cinco centímetros, con el torrente de Can Carabassa; por izquierda, entrando, en donde tiene su entrada el Pasaje, en una línea de 32 metros, con el propio torrente; por la derecha, en una línea de 36 metros, con restante finca matriz, de la que ha sido segregada, propia del hipotecante, don Joaquín Pedro Marés Gribbin, y por la espalda, en una línea de 35 metros, con finca de José Carlos Marés Gribbin.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente de Barcelona, al tomo 1.549 archivo, libro 355 de la sección séptima, folio 161, finca número 13.544, inscripción segunda.

La subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las car-

gas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda. Que los postores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la suma que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto continuo el depósito a los postores que no resulten rematantes.

Tercera. Que servirá de tipo para la subasta la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la suma de doscientas cincuenta mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, y que los gastos del remate y demás inherentes, hasta la total posesión, serán de cuenta del rematante.

Barcelona, veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Cándido Mola.

2.660-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

GARCIA ALVAREZ, Mariano; de treinta y cuatro años, hijo de Mariano y de Maria, casado, hojalatero, natural de Madrid; y

RUIZ MOROS, Vicenta; de veintiocho años, hija de Valentin y de Jorja, natural Cabola fuente y ambos vecinos de Cabola fuente, cuyo actual paradero se ignora; procesados por robo en sumario 159 de 1950; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cajatayud.—(13235)-952.

MARTIN CARREJAS, Antonio; de veintidós años, hijo de José y de Amalia, soltero, natural de Granada, vecino de Madrid y Alicante, domiciliado últimamente en Constancia, 29, y Gabriel Miró; procesado en causa 88 de 1948; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Granada.—(13.237)-952.

GUERREIRO ROVIRA, Concepción; de veintinueve años, hija de Juan y de Carmen, vecina que fué de Granada, en Cuesta de la Alhacaba, 53; procesada por corrupción de menores en sumario 192 de 1943; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Granada.—(13238)-952.

DIAZ GARCIA, Benito; cuyas demás circunstancias personales y paradero actual se ignoran, Cajero que fué del Consulado Central de España en La Habana (Cuba); procesado en causa seguida con carácter especial por el Magistrado don Víctor Serván Mur, como Delegado de la Sala Segunda del Excmo. Tribunal Supremo, con el número 2.880 de 1949, por malversación de caudales y falsedad; comparecerá ante dicho Juez especial, instalado en el local del Juzgado de Instrucción número 11, de Madrid, General Castaños, número 1, dentro del término de diez días.—(13239)-952.